



Plantean incluir en la ley el “principio de autonomía progresiva del menor”, cuando la familia esté separada



El diputado Natale López (PVEM) propone reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) impulsa una iniciativa para incorporar en el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el “principio de autonomía progresiva del menor” en la convivencia a que tienen derecho niñas, niños y adolescentes, cuyas familias estén separadas.

El proyecto, turnado a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen, menciona que el objetivo es visibilizar el interés superior y el bienestar de los menores, debido a que muchas veces son obligados a convivir con los padres.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=41767>